



MINISTERIO
DE CIENCIA E INNOVACIÓN



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de abril de 2021 a las 18:30

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

VOCALES

D/Dña. Ricardo Pastor García, Letrado Sustituto en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

D./Dña. José Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado Suplente en la AECSIC.

D./Dña. Jorge España Lara, Jefe de Sección de la SGOI. Oficina Técnica de Equipamiento.

SECRETARIO

D./Dña. Mercedes del Río Fernández, Jefe Servicio de la Oficina Técnica de Adquisiciones

Orden del día

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: AM1/20/conformeTACRC - Acuerdo marco para el suministro periódico de nitrógeno líquido a granel y el arrendamiento de las instalaciones criogénicas necesarias para dicho abastecimiento en Centros e Institutos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.

Se Expone

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: AM1/20/conformeTACRC - Acuerdo marco para el suministro periódico de nitrógeno líquido a granel y el arrendamiento de las instalaciones criogénicas necesarias para dicho abastecimiento en Centros e Institutos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.

Una vez presentada por los licitadores admitidos, dentro del plazo señalado, la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.

Tras la revisión, de dicha documentación, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** lo siguiente:

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de los siguientes licitadores:

I. CIF: A28016814 AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.

2. **CIF: A08007262 LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.**
3. **CIF: B28062339 NIPPON GASES ESPAÑA S.L.U.**
4. **CIF: A08015646 S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.**

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Mercedes Del Rio Fernández
Peñalver SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González
PRESIDENTE/A